

INFORME ESTADISTICO 2011

La Unidad de Transparencia de éste Instituto tiene el deber de atender las solicitudes de información que ingresen mediante los distintos medios reconocidos por la Ley.

Respecto a lo anterior, dichas solicitudes deben de reportarse en los correspondientes informes bimestrales o anuales según corresponda.

Como resultado de ésta actividad, se tiene que se recibieron un total de **153 Solicitudes de Información** en lo que corresponde a éste ejercicio, como se detalla a continuación:

Cabe señalar que durante el ejercicio 2011 no se manejaba la estadística de solicitudes presentadas con se maneja hoy en día, por lo que se tiene solo el registro en general de las solitudes recibidas.

